

Para su consideración y aprobación.

OSCAR SILVA FLORES
SUBGERENTE DE COMUNICACION Y
RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



RESTRICCIONES PARA LA IMPRESIÓN DE BILLETES DE ALASITAS

El Banco Central de Bolivia recuerda que está prohibida la impresión de reproducciones de billetes de Boliviano que tengan las mismas dimensiones, características y color de los billetes originales. Estas reproducciones son consideradas como delito de falsificación de la moneda nacional, tipificado por el Código Penal y sujeto a la intervención del Ministerio Público.

De acuerdo a la normativa del Banco Central de Bolivia, las únicas reproducciones de billetes de Boliviano que no están sujetas a penalidades son aquellas que presenten dimensiones superiores o inferiores en al menos 50% respecto a los billetes originales en actual circulación.

Asimismo, se recuerda a todos los comerciantes de la Feria de Alasitas que está prohibida la presentación de puestos de venta con el logotipo y/o nombre del Banco Central de Bolivia

La Paz, enero de 2011

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

MBO
Marcelo
MARCELO ZABALAGA ESTRADA
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA